



# Municipalidad Distrital de Talavera



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 158 – 2020 – MDT/ DA

Talavera, 30 de noviembre 2020.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

#### VISTO y CONSIDERANDO:

Que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con la personería jurídica de derecho público y tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú.

Que, al respecto cabe señalar que el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir, en este caso.

Que, de conformidad con la ley de bases de la descentralización N° 27783, las municipalidades son órganos de gobierno local que tiene como competencia exclusiva, planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes, normar la zonificación, urbanismo, entre otros.

Que, en el inciso 4° y 5° del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que corresponde al concejo municipal: Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana; las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental declaradas conforme a ley. Y aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos sobre la base del Plan de Acondicionamiento Territorial.

Que, el plan de desarrollo urbano sostenible Talavera 2019 -2020 ha sido elaborado por un equipo técnico, formalmente constituido, para que de esta manera el presente plan de desarrollo urbano sea un instrumento técnico normativo que oriente el desarrollo urbano de la ciudad de Talavera, que contiene el diagnóstico urbano de intervención, los lineamientos de política y estrategias de desarrollo, la clasificación del suelo, la zonificación urbana, la propuesta de movilidad y la determinación del nivel de servicio, la proyección de nuevas unidades de vivienda, la delimitación de áreas que requieran planes específicos, requerimiento actual y futura de saneamiento ambiental y de infraestructura de servicios, propuesta de puesta en valor de bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la Nación, zonas de riesgo, programas de inversiones urbanas y otros aspectos.

Que, el plan de desarrollo urbano sostenible Talavera 2019 -2020 ha sido aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2020-CM-MPA de fecha 26 de junio de 2020, emitida por la municipalidad Provincial de Andahuaylas.

Que, la Municipalidad Distrital de Talavera, requiere reconocer y agradecer la labor desempeñada por el equipo técnico responsable de hacer realidad el plan de desarrollo urbano sostenible del distrito de Talavera.

Estando a lo dispuesto y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:





**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y AGRADECER**, al equipo técnico responsable de realizar y elaborar el Plan de Desarrollo Urbano Sostenible del Distrito de Talavera, 2019 - 2020 de acuerdo al siguiente detalle:=====

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	Arq. RAÚL VICENTE VIVANCO VIVANCO Planificador Urbano – Jefe del equipo técnico.	31188800
2	Antrop. WALTER LUIS VERDE GARCÍA Planificador Social	31188357
3	Econ. LILIA LOAIZA GÓMEZ Planificadora Economista	23838063
4	Br. Arq. ÁNGEL ENRIQUE SÁNCHEZ SOLANO Planificador Urbano Asistente	31193089
5	Ing. FLOR MARINA ALFARO CCENTE Especialista Ambiental y de Riesgos	70173176
6	Br. Arq. LUCIA ESTÉFANI VIVANCO CÁRDENAS Especialista en Representación 3D - ARCHICAD	45921530
7	Tec. LUIS ENRIQUE MACHACA PRADO Especialista en Representación AUTOCAD	46445575
8	Br. Admr. SHARON JENNIFER PUGLISEVICH POZO Secretaria	72350497
9	Sr. JAVIER JUBALDO PERALTA AZURIN Especialista en Geotécnia	46245425

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER**, a los señores profesionales integrantes del equipo técnico, por los servicios excepcionales, prestados al distrito de Talavera.=====

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados.=====

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

C. C.  
Alcaldía  
Archivo  
MBP/SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA  
  
Ing. Abel Manuel Serna Herrero  
ALCALDE